Señores:

ACCIONISTAS DE IMPORTADORA MAR JORGG CIA. LTDA. Ciudad.

Informe de Comisario Año 2008

- 1.- De la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estatutos Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumpliendo con las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías
- a) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la Compañía.
- b) Los administradores de la Compañía me han dado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
- c) El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio del Libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- d) Los procedimientos de control Interno implantados por la administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas strvan para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los renincipios de Contabilidad generalmente aceptada.

Es todo cuanto puedo informar con la relación a mis funciones.

Atentamente,

COMISARIO